

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PERMISO MUNICIPAL DE OBRA.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	N/A		
La ejecución de obras subterráneas o aéreas en la vía pública, para la instalación, mantenimiento o retiro de ductos o líneas para la conducción de energía eléctrica, telefonía inalámbrica, telecomunicaciones, gasoductos, oleoductos, televisión por cable y demás fluidos, así como para la instalación de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales, deberá ser autorizada mediante el permiso de obra correspondiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Con fundamento en las disposiciones, facultades y competencias establecidas en los artículos: 8, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5.1, 5.2 Fracciones I y II Insiso b) y d), 5.6, 5.7, 5.10 Fracciones VI, IX, XIX y XXI, 5.26 Fracción X, 18.1, 18.2 Fracciones III y IV, 18.3, 18.4, 18.6 Fracciones II, III, IV, VI, VIII, X y XI, 18.20, 18.23, 18.25 y 18.26, 18.29 y 18.30, 18.31 ordenamiento de los Libros Quinto y Décimo Octavo respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; 143 Fracción I, 144 Fracciones I y II incisos b), c), d) y f) del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 4, 5, 6, 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del estado de México; y demás disposiciones señaladas en el bando Municipal.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso Municipal de Obra.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Los interesados en ejecutar obras subterráneas o aéreas en la vía pública, para la instalación, mantenimiento o retiro de ductos o líneas para la conducción de energía eléctrica, telefonía inalámbrica, telecomunicaciones, gasoductos, oleoductos, televisión por cable y demás fluidos, así como para la instalación de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI. SUJETO A INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CORRECTA Y ACTUALIZADA, SEGÚN SEA EL CASO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o poseedor y la firma del director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.		SI	0	Artículos 8, 9, 10 del Reglamento del Libro Quinto; 18.29, 18.30 y 18.31, del libro Décimo Octavo denominado de las construcciones del Código Administrativo del Estado de México; 18.16, 18.19, 18.20 fracción I, 18.21 Fracciones I, II, III Incisos A) y B), 18.22, 18.23 del Código Administrativo del Estado de México. La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	
2. Identificación Oficial.		NO	1		
3. Proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente en la materia de que se trate, en el cual se defina el procedimiento constructivo y, en su caso, los lugares en que por razones técnicas tengan que realizarse con sistemas especiales.		SI	0		
4. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.		SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o poseedor y la firma del director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.		SI	0	Artículos 8, 9, 10 del Reglamento del Libro Quinto; 18.29, 18.30 y 18.31, del libro Décimo Octavo denominado de las construcciones del Código Administrativo del Estado de México; 18.16, 18.19, 18.20 fracción I, 18.21 Fracciones I, II, III Incisos A) y B), 18.22, 18.23 del Código Administrativo del Estado de México. La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	
2. Acta Constitutiva.		NO	1		
3. Poder Notarial		NO	1		
4. Identificación Oficial.		NO	1		
5. Proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente en la materia de que se trate, en el cual se defina el procedimiento constructivo y, en su caso, los lugares en que por razones técnicas tengan que realizarse con sistemas especiales.		SI	0		
6. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.		SI	0		
7. Título de concesión.		SI	0		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Contribuyente: Solicita información y requisitos para permiso municipal de obra. Coordinador de Licencias Construcción. Entrega la solicitud al contribuyente, indicando los requisitos para permiso municipal de obra. Coordinador de Licencias Construcción: Recibe la documentación para permiso municipal de obra. Departamento Técnico y de inspecciones: Realiza una Inspección física del inmueble para corroborar los datos solicitados. Coordinador de Licencias de Construcción: Determina si cumple con requerimientos. ¿Cumple los requisitos? No: No cumple, fin del trámite. Si: Se pasa el trámite para su cuantificación. Departamento Técnico y de Inspecciones: Realiza la Cuantificación. Asistente de Dirección: Elabora y firma la orden de pago Contribuyente: Realiza el pago en tesorería Municipal. Departamento Técnico y de Inspecciones: Elaboración del permiso municipal de obra. Director de Desarrollo Urbano: Firma y Autoriza el permiso municipal de obra. Coordinación de Licencias de Construcción: Entrega del permiso municipal de obra. Coordinación de Licencias de Construcción: Obtiene acuse de recibido y archiva el expediente (Fin). 						
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles contados a partir al día siguiente a la recepción de los requisitos y normas técnicas cumplidas					
COSTO:	DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	Fundamento Jurídico. Artículo 143 Fracción IV y 144 fracción VI del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento con los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.						
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. SERGIO IVÁN GARCÍA MADRID					
DOMICILIO:	CALLE:	SEVERIANO REYES NO.39 P.A. CABECERA MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	COACALCO CENTRO		MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL			
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS Y SABADO DE 9:00 A 13:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58989993		2091 y 2092	N/A	desarrollourbano@coacalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde conseguir la solicitud para el trámite?
RESPUESTA:	En la recepción de Desarrollo Urbano.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La orden de pago se genera al momento de ingresar la documentación?
RESPUESTA:	No, se cuantifica y expide posteriormente a la revisión, inspección y cotejo de la documentación ingresada, siempre que no tenga inconsistencias.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo tengo que realizar el trámite?
RESPUESTA:	Antes de empezar cualquier trabajo de construcción.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>SERGIO IVAN GARCÍA MADRID DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/ENERO/2024.</p>
---	--	--